



Rficia **A. Generales**
Signatura: JMCD/mros
Expte. nº 2566/2023

DECRETO

Fecha: A la fecha de la firma electrónica

ASUNTO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL PARA LOS GASTOS CORRIENTES DEL EVENTO DENOMINADO OPEN FIP STAR 2023.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15, de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y según el Decreto de nombramiento nº 29/2023, de 24 de junio, del Excmo. Sr Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Visto expediente administrativo de la subvención nominativa de la **Federación Canaria de Pádel, con NIF nº G38973541**, para los gastos corrientes del evento denominado **Open Fip Star 2023**, por un importe de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**.

Visto el informe FAVORABLE del Jefe del Servicio de Gestión Deportiva del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de fecha 28 de diciembre de 2023.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Asuntos Generales del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de fecha 29 de diciembre de 2023, cuya propuesta se transcribe en la parte dispositiva del presente Decreto.

Visto la fiscalización FAVORABLE del Interventor Delegado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de fecha 29 de diciembre de 2023.

DISPONGO:

1.- **Conceder** una subvención nominativa a favor de la **Federación Canaria de Pádel, con NIF nº G38973541**, para los gastos corrientes del evento denominado **Open Fip Star 2023**, por un importe de **30.000,00 €**, con cargo al crédito disponible de la aplicación presupuestaria 18560/341/480041223 del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para 2023, "*Federación Canaria de Pádel,- Open Fip Star 2023*".

2.- **Aprobar** las condiciones y compromisos aplicables a esta subvención, que figura en el Anexo de este informe.

3.- **Autorizar** y disponer el gasto correspondiente a esta subvención nominativa.

4- **Dar por justificado** el cumplimiento del objeto de la subvención, según el informe del Jefe de Servicio de Gestión Deportiva, de fecha 28 de diciembre de 2023.

5.- **Reconocer** la obligación del gasto correspondiente a esta subvención y abonar la misma.

6.- **Notificar** al interesado indicando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse

ARIDANY ROMERO VEGA (1 de 2)

Consejero Presidente
Fecha Firma: 29/12/2023
HASH: 0955500d70616a2ba65d2e12a441e74

MARIA DEL MAR MONTELONGO MARTÍN (2 de 2)

Secretaria Delegada
Fecha Firma: 29/12/2023
HASH: 2c221622ba1269869631b2b5457465ad

Revisado y Conforme: El Jefe de Servicio de Asuntos Generales del IID
Fdo: Jose María Cabrera Domínguez

A propuesta de la Directora Gerente del IID
(Acuerdo Consejo de Gobierno Insular de 5 de septiembre de 2023)
Fdo: Leticia López Estrada

DECRETO
Número: 2023-0896
Fecha: 29/12/2023

Cód. Validación: 3K0FE25E1H3Y67AHCNMF76N5TY
Verificación: <https://graficanariadepor.es/se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6





Rficia A. Generales
Signatura. JMCD/mros
Expte. nº 2566/2023

RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, con los efectos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en Derecho.

Dado por el Sr. Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Secretario del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

(Decreto núm.29/2023, de
24 de junio)
Aridany Romero Vega

LA SECRETARIA DELEGADA

Decreto nº30/2023, de 28 de junio

DECRETO
Número: 2023-0896 Fecha: 29/12/2023

Cód. Validación: 3K0E29LH3YG7AHGMFY76N5TY
Verificación: <https://grancanariadeportes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

